



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 787

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 27 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión.

— Elección del secretario segundo de la Comisión. (Número de expediente 041/000013.) 23354

Comparecencia del señor subsecretario de Defensa (Menéndez Menéndez) para informar sobre:

— Contenido de la guía de acceso de las Fuerzas Armadas profesionales de 1999. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001971.) 23354

— Grado de cumplimiento de la proposición no de ley relativa al mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores de la base aeronaval de Rota (Cádiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001167.) 23361

Preguntas:

— Del señor Moreno Bustos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración del número de solicitudes presentadas para formar parte de las Fuerzas Armadas profesionales en la segunda incorporación de 1999. (Número de expediente 181/002652.) 23366

Página

	Página
— Del señor Moya Milanés (Grupo Socialista del Congreso), sobre resultados de las convocatorias realizadas para el ejército profesional durante el año 1999. (Número de expediente 181/002709.)	23366
— Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre situación en la que se encuentra la creación de un centro especializado en la formación de mandos militares y personal civil para atender a las misiones de paz encomendadas por Naciones Unidas. (Número de expediente 181/002681.)	23369

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN

— ELECCIÓN DEL SECRETARIO SEGUNDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión, cuyo primer punto en el orden día, como saben, es la elección del secretario segundo de la Comisión, puesto que don Luis de Torres abandona la Mesa, que no la Comisión, por haber sido elegido presidente de la Comisión de Peticiones. Aprovechamos la ocasión para darle la enhorabuena por esa elección.

Para el puesto de secretario segundo de esta Comisión hay presentada una única candidatura, que es la de don Juan Francisco Ibáñez Haro. Si la Comisión no tiene inconveniente, para ahorrar por lo tanto pérdidas de tiempo, podríamos hacer la elección por asentimiento. ¿Alguien tiene algo que objetar? **(Pausa.)** Queda elegido por asentimiento don Juan Ibáñez Haro como secretario segundo de la Comisión. **(Aplausos)** Le rogamos que ocupe el puesto.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA (MENÉNDEZ MENÉNDEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— CONTENIDO DE LA GUÍA DE ACCESO DE LAS FUERZAS ARMADAS PROFESIONALES DE 1999. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001971)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los siguientes puntos del orden del día, que está compuesto por comparecencias y contestación a preguntas por parte del señor subsecretario de Defensa, a quien damos la bienvenida una vez más a la Comisión.

La primera de estas comparecencias es para que informe sobre el contenido de la guía de acceso de las Fuerzas Armadas profesionales de 1999.

El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Como siempre, es un placer comparecer ante esta Comisión.

La edición de la guía de acceso a las Fuerzas Armadas de 1999 está contemplada dentro de las acciones dirigidas al reclutamiento por parte del Ministerio para las nuevas Fuerzas Armadas profesionales. Tiene por objetivo potenciar estas acciones de reclutamiento, necesarias para incorporar los efectivos previstos, e incrementar el conocimiento también, en definitiva, en la sociedad de lo que es en general la tarea común de la defensa. Dentro de estas acciones, la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar editó esta guía ya por primera vez hace un año, en el año 1998.

Los objetivos de la guía vienen indicados en la presentación de la misma, es decir, en la introducción. Nosotros hemos traído también, la guía, por si SS.SS. quieren tener algún ejemplar de lo que les voy a señalar ahora, para que puedan verla; básicamente consiste en informar a los futuros aspirantes de los procedimientos por los cuales se puede acceder a las Fuerzas Armadas profesionales y de las convocatorias, en este caso del año 1999. Se trata de explicar y ayudar a preparar las correspondientes pruebas de acceso, es decir, que sepan de qué van a ir, las pruebas de acceso y tengan una idea que les permita irse preparando, en líneas generales, naturalmente, para su superación en su caso. De forma meramente informativa, se pretende anticipar las líneas generales de lo que será el futuro modelo de Fuerzas Armadas Profesionales. Aquí hay que introducir un matiz, porque la guía se editó al principio del año, con la convocatoria que se hace en enero para todo el año, y hemos editado ahora un suplemento para incorporar las novedades, ya no las líneas sino las novedades reales que ha supuesto la Ley de régimen de personal de las Fuerzas Armadas aprobada por esta Cámara. Lo que ahora es una guía y un anexo para incorporar esas novedades, se va a convertir hacia el final del año en una nueva guía única, ya con todas las novedades incorporadas. Por último, da a conocer la estructura de los ejércitos a quienes en principio pueden ser potenciales vocaciones para formar parte de los mismos.

El contenido de la guía se estructura en doce capítulos y cinco anexos, en los cuales se trata de compendiar una panorámica general de las Fuerzas Armadas. Los tres primeros capítulos describen brevemente y de forma general las Fuerzas Armadas, así como un esquema, general también, de la nueva estructura de la OTAN. Los siguientes capítulos, del cuarto al séptimo, se dedican a dar información a los futuros profesionales de tropa y marinería. Se les informa de los requisitos de acceso, del proceso selectivo,

se da una guía para la preparación, como decía, de las pruebas de evaluación personalizada y para la preparación de las pruebas físicas. Y los últimos capítulos, del octavo al undécimo, informan sobre el modelo de carrera, la formación y la experiencia profesional, los destinos y las condiciones laborales y los beneficios profesionales, que en definitiva constituyen el núcleo de la carrera. El último de los capítulos da una serie de consejos prácticos para rellenar las instancias y adjuntar la documentación necesaria para presentarse a las convocatorias. Los anexos, por su parte, ofrecen distinta información sobre las especiales de cada ejército y tipo de trayectoria profesional, cursos de formación a los que se puede acceder, perfil del personal de tropa y marinería que en este momento forma parte de las Fuerzas Armadas profesionales.

La guía, como decía, señorías, se editó por primera vez el año pasado y la de este año se editó a principios de este año, y una vez aprobada la Ley 17/1999 se procedió a editar un anexo para su actualización. Como digo, está prevista ahora mismo la edición de otras cinco mil guías aproximadamente, antes de finalizar el presente año, con la incorporación ya del texto completamente actualizado.

Completando esta guía, y como un medio más dentro de esta campaña de divulgación, que, como ya les indiqué a SS.SS. en la comparecencia de los Presupuestos, es fundamental para poder penetrar en el mercado —entre comillas— al que nos dirigimos, de potenciales vocaciones militares, se ha editado un CD Room que reproduce básicamente el contenido de la propia guía, pero en un soporte distinto, y que recoge de forma más amena, más interactiva en definitiva, el contenido de la guía; naturalmente, este contenido del CD Room interactivo está incorporado en muy buena medida en la hoja web del Ministerio, que se puede encontrar en Internet y que sirve también para dar información a los futuros profesionales sobre otras muchas cosas, pero también, singularmente, sobre los procesos de selección.

Todo este material, así como otro mucho que confecciona la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, es distribuido a los 52 centros de reclutamiento, a los cuarteles generales, a los puntos de información que tenemos distribuidos por toda España, a las ferias, en aquellos medios, como los autocares que hemos ido haciendo circular también por toda España, etcétera, que nos sirven para hacer llegar a la sociedad esta nueva opción profesional dentro de la milicia. También está dirigido, en un sentido más amplio, a todo aquel personal interesado en conocer más de cerca el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor subsecretario, dentro del Grupo Mixto, por Iniciativa per Catalunya-Els Verdes, quisiera plantear nuestro punto de vista al respecto. A algunos les parecerá que quizá esta comparecencia es inoportuna. Lo primero que queremos decir es que hemos sido unos de los grandes defensores de que en España haya un ejército profesional. Sabemos de las dificultades en este momento para cumplir con los objetivos, pues-

to que el número de solicitantes por plaza es muy pequeño, es de uno y pico, lo que realmente dificulta los procesos de selección y además pone en un serio compromiso los objetivos de profesionalización. Por lo tanto, que se entienda que esta comparecencia no es para poner obstáculos o palos en las ruedas, sino para contribuir a que efectivamente este proceso se haga en las mejores condiciones.

Nosotros pensamos que la forma como Defensa está planteando las campañas de cara a los jóvenes, encierra un peligro. Esta campaña va dirigida a la juventud, estamos hablando de gente, chicos y chicas de 18 años, con una titulación baja, una formación básica baja, que tiene el graduado escolar o segundo curso de la ESO, y creemos que no están en las condiciones de formación, del conocimiento, del funcionamiento de las instituciones, de los derechos constitucionales y del conocimiento del medio.

Quiero decirle que es cierto que Defensa debe hacer atractivo este compromiso con la defensa; pero creo que no es lo más adecuado el hacer carteles en los que se habla de más de cien profesiones con futuro y que se plantee como si esto fuese un puesto de trabajo más en una empresa. Esto no es un puesto de trabajo más en una empresa. Es un compromiso con el Ejército, con los ejércitos, que conlleva, en un país como el nuestro, en el que —a mi entender— no ha habido un proceso de democratización suficiente del Ejército en el que se contemplen organismos como, por ejemplo, el Ombudsman que hay en Canadá, que efectúe un control externo, con unos mecanismos que garanticen los derechos de la persona que adquiere en ese compromiso militar. Por eso nosotros pensamos que esta guía, aparte de explicar todo lo que de atractivo tiene el trabajo en el ejército, sus posibilidades de formación, debería también incluir aquellas limitaciones de derechos constitucionales que establecen las Reales Ordenanzas, de las que voy a dar una relación sucinta, porque creo que esto debe ser explicitado y verbalizado en esta Comisión.

Los derechos constitucionales más importantes cuyo ejercicio está privado o limitado para los miembros de las Fuerzas Armadas son: la libre elección de residencia (artículo 175 de las Reales Ordenanzas); la libertad de pensamiento, conciencia y religión (el artículo 177 permite su limitación mediante ley por razones de disciplina y seguridad); la libertad de expresión (el artículo 178 permite su limitación absoluta y discrecional para cualquier tema relacionado con las Fuerzas Armadas); posesión y utilización de medios de comunicación social dentro de los recintos militares (según el artículo 179, cuando razones de seguridad nacional, exigencias de la disciplina o defensa de la unidad de las Fuerzas Armadas lo requieran, podrá limitarse el ejercicio de este derecho por el ministro de Defensa o, en caso de urgencia, por la autoridad militar competente); participación en manifestaciones (el artículo 180 lo impide), de cualquier signo político, sindical o reivindicativo, resultando difícil imaginar una con otro contenido; derechos de asociación, sindicación y huelga (el artículo 181 impide absolutamente el ejercicio de esos derechos); participación en asuntos públicos (el artículo 182 impide participar en cualquier tipo de actividades políticas y sindicales, hasta el punto de no poder asistir a reuniones públicas, mítines, convocadas por una formación política); limitaciones para contraer matrimonio y fundar una familia, es peculiar, pero

está (el artículo 183 impone su comunicación al jefe y admite su posible limitación por causas extraordinarias); y limitación al uso de idiomas oficiales distintos del castellano (el artículo 187 sólo permite el uso del castellano en los actos y relaciones de servicio).

Esto, señorías, señor subsecretario, es lo que hay. Ya he dicho que desde Iniciativa per Catalunya-Els Verdes pensamos que se podrían dar grandes pasos para la democratización de nuestras Fuerzas Armadas. Pero esto es lo que hay. Por tanto, pensamos que esto debe ser puesto en conocimiento, y no pasa nada.

Sabemos que en un momento como el actual, en que está avanzando, afortunadamente, el empleo en nuestro país, también se hace cada vez más difícil el que un chico o una chica se decida, a no ser que tenga una vocación muy específica, a entrar en el Ejército, puesto que en la vida civil va encontrando, mal que bien, va encontrando salidas. Pero no queremos que el no explicitarlo pueda ir en perjuicio del boca a boca, que sabemos que funciona, y que la gente que pueda tener como objetivo establecer un contrato temporal con las Fuerzas Armadas se sienta de alguna manera engañada.

El régimen disciplinario se aplica fundamentalmente a los efectivos de tropa, y nadie puede marcharse cuando quiere. No es lo mismo que en una empresa. Tú entras en una empresa, tienes un período de prueba, y después, si no estás de acuerdo, superado el periodo de prueba, puedes dejar la empresa. Aquí no, aquí hay un compromiso que debes cumplir, y sabemos, desgraciadamente, de las dificultades que se están poniendo para aplicación de la ley de renuncias que recientemente aprobamos. Todo esto realmente es cada vez más conocido y el motivo de esta comparecencia, señor subsecretario, es porque nosotros tenemos la pretensión de que se corrija y se expliciten cuáles son las limitaciones constitucionales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean participar en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Cuando vimos esta petición de comparecencia del subsecretario para informar sobre la guía de acceso a las Fuerzas Armadas de 1999, la verdad es que no sabíamos qué motivos podía haber para ello. Ahora hemos escuchado a la señora Rivadulla, y lo que ella plantea es mucho más amplio, mucho más extenso y de mayor calado que el tema en sí de la guía. No nos parece que con motivo de la guía tengamos que hacer un debate a fondo sobre otras cuestiones que deben tener otros marcos, aunque cada grupo y cada partido tiene, lógicamente, la legitimidad, e incluso la obligación de plantearlas. Nosotros no vamos a entrar en este momento en las cuestiones que ha presentado la señora Rivadulla, y únicamente, ya que se ha producido la comparecencia y que tenemos ocasión de hablar de la guía, querría hacer algunas cortas reflexiones.

En primer lugar, creemos que es una guía de calidad, de diseño, bien impresa, atractiva. Su contenido en general consideramos que es correcto. Tal vez pueden irse mejorando algunos aspectos. Por ejemplo, a nosotros nos parece que sí sería bueno que se señalasen algunos aspectos de la

relación entre Fuerzas Armadas y sociedad, ya que no hay, al menos explícitamente, referencias a ello. Esto sería bueno para dar una cierta imagen, respecto a que entrar en el Ejército no es como entrar en cualquier empresa, como dice muy bien la señora Rivadulla, aunque seguramente, en el fondo, cuando decimos esto nos referimos a cosas distintas ella y otros. Tiene aspectos profesionales, por esto son unas fuerzas profesionales. Es importante destacar, para conseguir la incorporación de nuevos elementos, las perspectivas de futuro, de reinserción —entre comillas— en la sociedad una vez acabados los compromisos, pero sería bueno también que hubiese algunas referencias sobre estos aspectos, en el sentido de que las Fuerzas Armadas forman parte de la sociedad, de que la defensa y las Fuerzas Armadas no son una cosa únicamente de los que están dentro de ellas, sino que son una cuestión de toda la sociedad, incluso algunas referencias sobre la relación entre defensa y Parlamento, etcétera, algunos aspectos de estos que nos parecería que no estaría mal que se incorporasen.

Hay otro punto, que tal vez es más amplio que la guía. Evidentemente, la guía, como digo, es una guía de calidad, por lo tanto debe tener un coste significativo, como lo tiene toda la campaña que se ha realizado este año y la que se realizará el año que viene, por lo tanto hay amplia consignación presupuestaria, tanto en los Presupuestos de 1999 como en los del 2000, y cabe hacer una valoración entre el coste y la eficacia. Es decir, ¿qué resultados reales podemos atribuir a la campaña? Es decir, ¿realmente la campaña está consiguiendo que haya un mayor número de solicitudes o con menos campaña o con otro tipo de campaña se podría mejorar la cantidad de solicitudes? No es un tema fácil, pero seguramente las propias empresas que lo están realizando pueden aportar datos al respecto. Por otro lado, tenemos la impresión de que el coste de la campaña y los resultados no guardan lo que sería exigible en cualquier empresa que realizase una campaña de estas características. No sé si tendríamos que plantearnos que de la misma manera que para el año que viene vamos a realizar un cambio significativo en el proceso de selección y vamos a sustituir las cuatro convocatorias anuales por un proceso continuado de incorporación —cosa que nos parece bien— también en vez de campañas tan generales, tal vez sería mejor realizar campañas más específicas, dirigidas a colectivos determinados, dirigidas a zonas geográficas determinadas, tal vez sería mejor un tipo de actuación de estas características que no la simple campaña de tipo general.

En este sentido, por ejemplo, incido en un tema sobre el que ya en el debate de profesionalización nosotros, y también otros grupos, hemos manifestado la preocupación porque determinadas zonas de España aporten un número significativamente menor de peticiones de incorporación. Por lo tanto tal vez sería bueno que tanto en la campaña como incluso en aspectos de la propia guía, se dieran mensajes cualitativamente específicos, con aspectos diferenciados, según cada una de las zonas de España, ya que en unas casi no son necesarias actuaciones de incentivación y en cambio en otras va ser muy necesaria esta incentivación. No pretendemos que las Fuerzas Armadas sean equilibradas por su procedencia territorial, cosa que en ningún país con ejército profesional sucede, ya que los aspectos sociales y económicos tienen incidencia muy importante en la com-

posición geográfica de las Fuerzas Armadas, pero sí que no se llegue a una situación en la cual haya algunas zonas, algunas comunidades autónomas que casi estén ausentes de nuestras Fuerzas Armadas, cosa que nos preocupa y que creo que al Ministerio también le preocupa o al menos debería preocuparle fuertemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Muy brevemente, señor subsecretario.

Como muy bien decía el Grupo Socialista, no conocíamos los motivos exactos a los que se refería esta comparecencia. La verdad es que sobre el tema de esta comparecencia parecería ilógico el poder reprochar de alguna forma algo al Ministerio, justamente dar la información y ser transparentes. Está claro que la información y la publicidad son una vía lógica, y me atrevería a decir imprescindible, para poder llegar, como muy bien decía usted, señor subsecretario, a un sector que desde luego, si deseamos atraerle, debe estar ante todo bien informado, bien informado en cuanto a posibilidades de futuro, bien informado en cuanto a conocimiento del estamento militar, bien informado en cuanto a condiciones de las convocatorias. Creo que justamente la guía para eso está.

La guía, a la que tienen acceso, como usted decía, en muchísimos puntos de información, es un método utilizado por toda la sociedad, es un método práctico, que usa cualquier sector para poder explicar de una forma simple, de una forma concisa, y en este caso creo que muy bien estructurada, el método de acceso a las pruebas de la Fuerzas Armadas profesionales. Todas las campañas, como decía antes, de publicidad tienen sus pros y tienen sus contras; pero a lo que se refiere la señora Rivadulla es un hecho que de alguna forma sobrepasa el hecho de la guía, a lo que se refiere una guía precisamente, realizada sobre todo para ofrecer información, como muy bien dice el título. El título dice: Guía de Acceso a las Fuerzas Armadas Profesionales 1999, y no más. En cuanto a las fotos, a que no es un puesto de trabajo más, como en otra empresa, desde luego desconozco cualquier campaña en la que no haya unos mensajes en positivo, que no haya unas fotos atractivas, que acerquen en este caso a los jóvenes y que por lo menos pasen a recoger la información sobre lo que son las Fuerzas Armadas.

Señor subsecretario, por no redundar más en sus palabras, simplemente quisiera animar al Ministerio de Defensa a seguir en esta línea, en esta tarea de difusión, que es justamente lo que nos planteamos a principios de la legislatura con el nuevo modelo de Fuerzas Armadas: atraer a los jóvenes españoles, al conocimiento de lo que son las nuevas Fuerzas Armadas, y por ello, desde luego, les felicitamos por el trabajo hecho hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Señora Rivadulla, no hay comparecencia inoportuna, y usted sabe que este Gobierno y el Ministerio

de Defensa no perciben ninguna así. Al revés, la reflexión sobre estos aspectos, directamente sobre la guía y sobre algunos otros más generales, siempre merece la pena, aunque como ha dicho, yo creo que con acierto el señor Marsal, no sea éste el momento para hacer el debate general.

Usted ha dicho, y es una idea que se repite con frecuencia, sobre todo, lógicamente, desde los bancos de la oposición, que tenemos dificultades para el reclutamiento, lo cual no es del todo cierto. Tenemos las dificultades previstas en un proceso transitorio a un sistema profesional. Como he dicho en diferentes comparecencias y en la última de Presupuestos, creo que vamos razonablemente bien, en el sentido de que se están cumpliendo los objetivos, y al final de este año tendremos 67.500 soldados profesionales. Esas dificultades previstas en materia de reclutamiento son que tenemos que traer a la gente que necesitamos de acuerdo con la programación. Para eso, naturalmente, tenemos que realizar numerosas acciones, entre ellas la de publicidad.

No me parece razonable, y contesto brevemente a cada una de sus posiciones, porque sí puede haber una discrepancia política, que conviene explicitar, decir que nos dirigimos a una población entre 18 y 26 años que de alguna manera puede ser manipulada. Mire usted, señoría, en primer lugar, uno de los grandes logros, de esta Cámara a la hora de aprobar la ley fue fijar la edad de entrada en 18 años, la mayoría de edad constitucional. Recientemente ha venido el delegado de Naciones Unidas encargado de la infancia y de evitar los niños soldados, y se ha entrevistado no sólo con el Ministerio de Asuntos Sociales sino con el Ministerio de Defensa y personalmente conmigo, y hemos tenido la oportunidad de constatar que frente a otros países, algunos bastante desarrollados, que tienen unos sistemas de formación distintos que inciden sobre la adolescencia, aquí hemos marcado claramente la fecha de entrada en la mayoría de edad. Señoría, decir que una persona que tiene 18 años, que es mayor de edad de acuerdo con la Constitución, que puede votar, como expresión máxima de la decisión democrática, y que tiene la plenitud de sus derechos, puede ser manipulada, no es jurídicamente ni desde el punto de vista del sentido común una afirmación a mi juicio razonable. Aunque entiendo, por lo que le voy a decir ahora, que no es exactamente eso lo que usted está diciendo, sino algo más matizado. Además, evidentemente, la profesión que estamos ofreciendo, más allá de los matices que cada uno quiera introducir, es evidentemente una profesión con futuro.

Hay otra discrepancia ideológica, que S.S. manifiesta y yo respeto pero no comparto, al decir que el Ejército tiene que democratizarse. La única democratización de unas Fuerzas Armadas es el sometimiento pleno al poder civil. Nuestras Fuerzas Armadas, con la Constitución en la mano, con la legislación que a lo largo de los últimos veinticinco años ya casi de la Constitución aquí se ha ido aprobando, son unas Fuerzas Armadas claramente democráticas, sujetas plenamente al poder civil sin discusión alguna. Otra cosa es que todas las Fuerzas Armadas democráticas, y dígame usted algún país de nuestro entorno que sea democrático en donde no se dé esto, tengan, en cuanto al estatuto para el desarrollo de determinados derechos fundamentales, algunas limitaciones o algunos matices, producto de la

esencia misma de la institución, que exige una jerarquización y una determinada disciplina.

No se puede decir tampoco, señoría, que no haya mecanismos para que, en el caso de que hubiera abusos en relación con esas limitaciones, no se pudieran contestar. No sólo los había ya, sino que la ley los establece muy claramente, y en ellos estamos trabajando ya para su desarrollo: la vía natural de los recursos de siempre, el procedimiento de queja, el derecho de petición y muy significativamente la inspección que esta Cámara ha creado, dependiendo de la Subsecretaría, para controlar cualquier circunstancia de las condiciones de vida de los soldados, y también los futuros consejos asesores de personal, como una fórmula para que lleguen las preocupaciones de abajo arriba.

Las Reales Ordenanzas, son legislación vigente plenamente constitucional, y si hubiera algún aspecto de interpretación en relación con las mismas (y ahora le contestaré, porque su grupo parlamentario presentó una iniciativa, una proposición de ley a la que se dio respuesta por escrito por parte del Gobierno, pero no voy a seguir la enumeración de todos los derechos, porque sería excesivo quizás en razón del tiempo), las Reales Ordenanzas, como cualquier otra ley, no tienen interpretación posible en un Estado de derecho que no sea acorde con la Constitución. Ha habido ejemplos en esta Cámara y en esta Comisión en que claramente la voluntad, no sólo del Gobierno sino en este caso del Ministerio de Defensa, se ha puesto de manifiesto; por ejemplo en relación con alguna regulación sobre la mujer, en donde he dicho claramente, y así lo hemos puesto en práctica, que aquello que es inconstitucional, lo es, y por lo tanto tiene un valor jurídico cero, en la medida en que la Constitución en muchos aspectos es norma de aplicación directa.

No es verdad tampoco, o no es verdad del todo, que aquí se adquiriera un compromiso absolutamente ineludible del que no se puede salir nunca. Es más, la ley precisamente regula ese aspecto y permite, primero, que quien no ha firmado el contrato —y así lo estamos haciendo y lo vamos a hacer en el reglamento de reclutamiento continuado— tenga un periodo de contacto con las Fuerzas Armadas que le permita decir: Bueno, esto me va o no me va; y si no me va, me voy. Pero cuando ya ha firmado el contrato, S.S. han aprobado una ley que, como S.S. sabe perfectamente, estamos desarrollando reglamentariamente —y además S.S. sabe que para aquellos casos en que dentro de la ley podemos hacerlo ya, tenemos sensibilidad—, que permite que se marchen, eso sí, con unas condiciones, en el sentido de que la formación, en el grado que sea que se le haya dado, sea compensada; sobre todo, porque unas Fuerzas Armadas son una organización que debe ser estable y planificada, y las unidades, la idea de futuro, cuando esté ya cerrado todo el modelo, es que si se va alguien entre alguien también a sustituirlo. Su señoría comprenderá fácilmente que, por poner un ejemplo, máximo, que es el de los pilotos, el Estado, los ciudadanos, invierten una cantidad de dinero considerable en la formación de un piloto de combate, no parece razonable sin más que esa inversión pública no se amortice y sea una compañía privada la que luego la aproveche. Estamos en el desarrollo reglamentario. Habrá matices, hay que estudiarlo detenidamente; pero

creo, señoría, que en eso estamos todos los grupos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a las limitaciones de derechos fundamentales, señoría, el Gobierno ha contestado por escrito a la proposición de ley de su grupo parlamentario enumerando derecho por derecho. No estoy de acuerdo, pero creo que no merece la pena ahora repetir lo que se dijo entonces por escrito, en que todas esas limitaciones que usted ha enumerado sean así o sean del todo así. Por ejemplo, como decíamos en el escrito, no se puede decir que el domicilio o algún dato familiar sean una limitación, porque al hacer la declaración de la renta todos los españoles ponemos si estamos casados o no estamos casados y, no pasa absolutamente nada.

Hay otro principio general, señoría, que es indiscutible desde el punto de vista jurídico y democrático y que quizá se olvida su planteamiento, no digo que deliberadamente, pero quiero enfatizarlo. Hay una regla general de cualquier Estado de derecho, que está en nuestro caso en el Código Civil, que dice que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento. ¡Apañados estaríamos, señorías, desde el punto de vista de un Estado de derecho, si la ley dependiera del conocimiento que cada ciudadano dijera que tiene de la ley en un caso concreto! Porque naturalmente, en razón de su interés, el conocimiento sería más amplio o menos amplio. Por lo tanto, no sólo el estatuto militar para los miembros de las Fuerzas Armadas, con las limitaciones que eso pueda llevar aparejado, sino el estatuto de cualquier otro profesional. Tengo aquí algunas guías de acceso a la universidad, etcétera, en donde no se dice cuál es el estatuto jurídico del estudiante en tal o en cual aspecto, pero en donde puede haber matices, no precisamente en derechos fundamentales, pero si en otros títulos estudiantes, porque como S.S. sabe históricamente, junto con los militares, en un momento dado hace más de un siglo, en la República de Weimar, etcétera, también tenían algunas limitaciones de carácter constitucional o de limitación de derechos por razones que no hacen ahora al caso y que son históricas. No parece razonable que en cada disposición que se haga puramente informativa se incorpore necesariamente todo ese estatuto, porque es tanto como negar valor al Boletín Oficial del Estado desde el punto de vista jurídico.

Sí comparto con S.S., y eso lo puede aceptar el Gobierno y se está haciendo, la preocupación, matizada si aceptamos todos estos principios, de que evidentemente el estatuto del militar es un estatuto singular por razón de las necesidades de la institución, y que conviene que quien vaya a aceptar ese estatuto lo haga muy conscientemente, y que se pueda añadir un plus en ese sentido. Pero se ha hecho siempre, señoría. En las Fuerzas Armadas, históricamente, para el militar de reemplazo y para el profesional, lo primero que se hace cuando llegan a las unidades es recordarles cuál es el régimen legal al que se van a someter. Comprenderá S.S. que no puedo aceptar que me diga que el régimen disciplinario se aplica a los soldados. No es verdad. El régimen disciplinario, que por cierto esta Cámara también en esta legislatura ha aprobado el nuevo régimen, se aplica al conjunto de las Fuerzas Armadas, S.S. puede ver, por ejemplo en los medios de comunicación, algunos asuntos últimamente, y siempre, por los que a veces es sancionado un oficial, un oficial superior, en razón natural-

mente de que haya cometido una infracción y con las garantías que el régimen disciplinario establece.

Señor Marsal, agradezco algunas de las aportaciones, igual que a la señora Rivadulla y a cualquier grupo parlamentario, porque la guía no es un documento cerrado y se puede mejorar. Por lo tanto, en línea con lo que trata de perseguir, se pueden introducir novedades, algunas de las que usted, señoría, ha señalado. Por ejemplo, relación defensa-Parlamento, sociedad-defensa, etcétera.

Tengo los datos del coste, que le puedo dar para que se haga una idea. Concretamente, la primera edición de la guía, de unos 50.000 ejemplares, costó 5.511.760 pesetas, y el CD Rom 1.989.400, o sea, 2 millones de pesetas. O sea, que el conjunto de la primera edición fue unos 7 millones.

Su grupo parlamentario en otras ocasiones, y me parece también legítimo, ha insistido en la relación coste-eficacia en relación con las campañas de campañas de publicidad y el conjunto de las actuaciones. En el debate de presupuestos ya tuve ocasión de manifestar cómo creo que ese coste-eficacia se da con creces. Recuerdo algunos parámetros nada más. Si comparamos los ejércitos profesionales, no por ejemplo el de Estados Unidos de Norteamérica, que gasta cuarenta mil millones al año en publicidad para un volumen de ejército completamente distinto, pero sí el de Inglaterra, Francia, Bélgica, etcétera, gastamos la mitad de dinero prácticamente. Estamos teniendo un periodo transitorio con bastantes menos dificultades por ejemplo que el belga, que, por cierto, se aceleró inadecuadamente y produjo muchos problemas.

La eficacia se puede constatar en muchos aspectos. Como dije en el debate de presupuestos, señoría, la preocupación no es tanto el número de solicitantes por plaza, que obviamente cuanto mayor sea mejor, cuanto el resto de los elementos que están en el proceso, que a lo mejor no están en el debate político porque están más en el día a día. Se ha conseguido, y de ello son causa en buena medida las campañas de publicidad, que quien hace la solicitud realice las pruebas en un 96 por ciento, y que quien realiza las pruebas y las supera realice el periodo de formación y luego firme el contrato. Eso da mucha más solidez. Eso permite sustituir o suprimir, como hemos propuesto este año en la Ley de acompañamiento de presupuestos, la tasa de las 1.500 pesetas que habíamos establecido, fundamentalmente para garantizar que las solicitudes eran serias, en la línea también de lo que la señora Rivadulla pone de manifiesto, es decir, que la gente no presentara la instancia como otra opción más, sino que fueran serias.

Pero además, aunque no tenemos los datos a final del año, que daremos cuando los tengamos cerrados, desde el año 1997, primera o segunda convocatoria, hasta hoy, se nota un efecto muy importante en otra cosa. Aproximadamente, en las primeras convocatorias del año 1997, digo 1997 porque es el primer año en que se atrajo a más número de gente, el 30 por ciento eran nuevas peticiones, el 60 por ciento de las solicitudes eran repetidores. Hoy, en esta última, aunque está sin cerrar porque el plazo termina mañana y hay que esperar a las solicitudes que vengan por correo, estamos en torno al 71, 70, 72 por ciento, no sé cómo quedará al final, de nuevas solicitudes. Eso no es posible, y es sin embargo imprescindible en el modelo final, si no es con unas campañas de

publicidad, que ofrezcan honestamente, con claridad, con transparencia, esa opción a la sociedad. Porque unas Fuerzas Armadas profesionales, desde el punto de vista del empleo, van a competir, como ha dicho muy bien la señora Rivadulla, con cualquier otra opción. Y tiene que ser una competencia clara, en donde la gente sepa qué se le ofrece, qué opciones tiene, y que pueda elegir tranquilamente.

Por ejemplo, en un ejército con más experiencia, el británico, hay un número de solicitudes cada vez más importante que procede de un primer empleo civil, que se abandona para pasar a las Fuerzas Armadas porque se considera mejor en expectativas, en retribuciones, en lo que sea. En ese sentido hay algunos prejuicios históricos, a lo mejor justificados, no lo sé, yo creo que no, que hay que hacer desaparecer. Mire usted, las Fuerzas Armadas son una institución importante, en cualquier país, como cualquier otra, y no hay especial problema de ninguna naturaleza.

Controlamos la eficacia de las campañas, señoría. Hacemos, a través de otro concurso, una comprobación con empresas especializadas sobre cuál es la eficacia de las mismas, de en qué tenemos que cambiar los mensajes, etcétera. He de decirle a S.S. que traer, al final este año no lo sé todavía, como digo, pero 24.000 nuevos profesionales a las Fuerzas Armadas, es traer más que ninguna empresa, creo, prácticamente de tamaño en España, y no es fácil. Y como S.S. ha dicho, y en eso estamos absolutamente de acuerdo, tratamos de ir adaptándonos, a lo largo del periodo transitorio y para el final, a lo que va ocurriendo en cada momento, teniendo en cuenta que tenemos poca secuencia histórica, porque de modelo mixto tenemos unos poquitos años, y de gran reclutamiento prácticamente dos, 1997 y 1998.

En ese aspecto es muy bueno, y lo definiendo no sólo en esto sino en casi todo en el Ministerio de Defensa, el hacer los concursos para la adjudicación, en este caso de las campañas de publicidad, con una limitación razonable de tiempo. Es un esfuerzo, porque todas las campañas de publicidad se han hecho para un año nada más. Y según las necesidades del año nuevo incorporamos en el pliego de condiciones, etcétera, nuevas características. Eso va a ser especialmente significativo, para el año que viene, y S. S. de alguna manera lo ha vaticinado, en donde ya no vamos a hacer, a partir de un determinado momento, estamos trabajando ahora en ello, el reclutamiento de una convocatoria clásica, repetida y tal, sino un reclutamiento continuado. Eso exige, como S.S. ha puesto, con acierto de manifiesto, que la campaña general de publicidad, en el sentido de fijación de la imagen del modelo, que la sociedad sepa que hay un ejército profesional, tenga otra cronología, ya no hay que centrarse tanto en el momento en que se hacen las campañas, y al mismo tiempo exige, y estamos estudiándolo, segmentar los mensajes por ejércitos, por unidades, etcétera, para estar más cerca del ciudadano. Si usted me pregunta, señoría, lo más eficaz es el sistema de reclutamiento que tratamos de establecer, que permita una red que esté muy cerca del ciudadano, para que éste perciba como una opción más, que libremente puede aceptar, la de venir naturalmente a las Fuerzas Armadas.

He de decirle una cosa que ha pasado desapercibida en cuanto al acercamiento a la realidad, porque siempre se dice que las Fuerzas Armadas, a veces, si se me permite la expresión, tienen cuernos, y nos los tienen. Desde el primer

momento, esta campaña se ha hecho en todos los idiomas —valenciano, catalán, euskera, gallego— de todas las comunidades autónomas donde eso tiene ese sentido, y creo que está dando muy buen resultado de acercamiento a la realidad de cada comunidad y de cada ciudadano.

Ahora bien, señoría, debo dejar clara otra discrepancia política matizada. La preocupación del Ministerio de Defensa, como no puede ser de otra manera, es que todos los españoles tengan la misma igualdad de oportunidades en relación con esta opción como en relación con cualquier otra, todos los españoles. De dónde procedan geográficamente es indiferente: es indiferente, todos pueden venir si quieren y si por su vocación y por las condiciones que se les ofrecen les parece razonable. Hacer interpretaciones, que se escuchan con mucha frecuencia, de si vienen más de un sitio o de otro, no tienen sentido, entre otras cosas, señoría, porque los datos no son los que en términos políticos sugiere esa expresión, los datos responden a otras circunstancias, datos que estamos analizando.

Por ejemplo, el que la plaza se convoque cerca de donde hay una unidad militar, hace que haya más solicitudes. ¿Por qué? Porque se conoce lo que son las Fuerzas Armadas sin ningún perjuicio. Por ejemplo, aquellas plazas que están cerca del domicilio del solicitante son más requeridas, porque cuando estamos hablando de que hay tres solicitudes por plaza, o dos por plaza, aparte de que no se puede comparar en términos históricos, estamos hablando de un dato genérico. Naturalmente, tenemos y estamos tratando de trabajar con datos mucho más minuciosos, que sería aquí muy extenso exponer, en el sentido de qué ejército, y dentro de cada ejército qué especialidad, y dentro de cada especialidad qué unidad, tiene más o menos solicitudes. Haremos una política de personal global y habrá que ir conduciendo el volumen de gente que tengamos a aquellos sitios en donde razonablemente los necesitamos.

Por lo tanto, señoría, recojo las sugerencias, que tendremos en cuenta para las nuevas ediciones, y estamos abiertos, por supuesto, a cualquiera otra que pueda hacer cualquiera de SS.SS. o el grupo parlamentario correspondiente.

Señor Moreno Bustos, naturalmente quiero agradecerle las palabras en relación con la guía y con la actuación del Ministerio, y asegurarle que desde luego el objetivo de esta legislación, de toda la Cámara, porque está expresado en el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado, se está cumpliendo razonablemente, y que naturalmente lo que a nosotros nos une más, el Gobierno, el Gobierno del Partido Popular en este caso, está cumpliendo razonablemente esos compromisos. **(La señora Rivadulla Gracia pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rivadulla, sabe que en comparecencias no hay réplicas. Es una práctica que hacemos siempre y que sólo muy excepcionalmente hemos alterado, pero por razones muy especiales.

Yo le voy a dar dos minutos, por favor.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Se lo agradezco, señor presidente.

Es para hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, que a mí me conste, no hay un idioma valenciano, sino que es el catalán, se exprese en Valencia o se exprese

en Cataluña. Por tanto, me gustaría ver esa guía editada en valenciano.

En segundo lugar, yo no he dicho que haya manipulación, no he dicho que haya manipulación. He dicho que para un mayor conocimiento y conformación de la voluntad sería necesario explicitar, al mismo tiempo que las ventajas o los derechos y la capacidad de formación que adquirirán los solicitantes, que hay también limitaciones. Porque la campaña ha de responder a un producto. Si esto nos lo tomamos por razón de marketing, la campaña ha de responder al producto. Entonces, el producto ha de estar en condiciones de que, una vez experimentado y probado el producto, sea capaz de generar ilusión o atractivo para las personas que después, en las sucesivas convocatorias, querrán acceder a ellas.

¡Nada más faltaría, señor subsecretario, que no tuviésemos un ejército democrático! Eso lo doy por supuesto. Me estaba refiriendo al funcionamiento interno. Usted se ha referido a la mujer. Yo he hecho muchas preguntas sobre la mujer y ustedes no me pueden contestar que aquí no hay diferencia, que se trata a todo el mundo por igual. Si en una institución fuertemente masculinizada, como es el ejército, se trata a todas las personas por igual, eso significa que hay una discriminación de cara a la mujer. Porque si estamos hablando de atención específica, discriminación positiva en todos los ámbitos de la vida productiva y de los servicios, es evidente que en el ejército tendrá que haber algún tipo de institución que vele por que esa incorporación de las mujeres al ejército se hace en las mejores condiciones. Por tanto, la respuesta que sistemáticamente me da el Gobierno, en el sentido de que no hay discriminación, para mí significa que efectivamente la hay.

Por otra parte, y acabo con esto, señor subsecretario, estoy muy de acuerdo con que a costa del erario público no se tienen que formar pilotos para que después se vayan a las compañías privadas. Pero lo que no puede ser es que ahora se esté haciendo una interpretación de la ley, y voy a concretar, por el cargo correspondiente, por el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, señor Lombo, en el sentido de que el que está en el ejército es una persona que está prácticamente en una situación de secuestro. Porque si para liberarse y para la renuncia a la carrera militar son los ciertos los rumores, que ya tienen más carga que lo que son rumores, de que se va establecer como una tabla rasa los 130 millones, a mí me parece que eso es... Bueno, señor subsecretario, usted pondrá toda la cara de extrañeza que quiera, pero realmente nosotros tenemos conocimiento de que se están barajando unas cifras que no tienen nada que ver con lo que nosotros, legisladores, aprobamos en la Ley.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Ya acabo, señor presidente.

He hecho unas preguntas por las que quiero saber el coste de la formación de pilotos para todo tipo de aeronaves, y que ese coste sea el que realmente se aplique a aquellas personas que una vez que han cumplido con su compromiso en el ejército con los años que se le piden, pues así el coste adicional de la formación que se ha recibido se

corresponderá con la realidad. Porque si no realmente, señor subsecretario, es muy mala prensa la que está corriendo. No sé lo que dirán los compañeros socialistas, los de Izquierda Unida y los demás que están aquí, pero es *vox populi*. Si el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, no saca un desarrollo razonable que cumpla con lo que dice la letra y y el espíritu de la ley, entenderemos, señor subsecretario, que no se está cumpliendo lo que el legislador en su momento quiso a través de lo explicitado en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Señoría, efectivamente, usted no ha dicho que haya manipulación y a lo mejor me expresado mal, no he querido decir eso. Sí introduce en su discurso una sospecha (entre comillas) razonable de que pudiera haber algún tipo de problema si no hay claridad en la información, etcétera, lo que pone en cuestión la transparencia, que me parece que es indiscutible en este caso, y por eso le he contestado.

No creo que merezca la pena, y S.S. sabe que básicamente estamos de acuerdo, volver al tema de la discriminación, etcétera, que evidentemente no existe. Si me gustaría decir que el general Lombo, cualquier militar y cualquier funcionario público, este subsecretario y cualquier servidor público en general, no interpretan ni dejan de interpretar la ley, la aplican, como no queda más remedio, en todo caso con el asesoramiento del servicio jurídico correspondiente.

Crítiqueme, señoría, que es legítimo, y además, como he dicho muchas veces, nosotros lo agradecemos, porque una buena oposición mejora la acción del Gobierno, por lo que hago, pero no por los rumores, porque digan o dejen de decir. Cuando el Gobierno haya aprobado un reglamento, que hay que estudiar detenidamente, que incorpore, entre otros aspectos de los muchos que estamos haciendo, cuál va a ser el mecanismo de acuerdo con la ley para que pilotos y todos los militares, cada uno en su condición, puedan abandonar las Fuerzas Armadas si lo requieren voluntariamente por circunstancias familiares, personales, etcétera, o porque simplemente lo deciden, aceptaré su crítica. Si no está de acuerdo y si cree que hay un incumplimiento de la ley dígalos, aunque en un real decreto es imposible, dicho sea de paso, porque sería declarado nulo, no sólo por los tribunales sino antes por el propio Consejo de Estado; pero no me hable de rumores, que efectivamente existen. Las Fuerzas Armadas a veces, como todas las instituciones grandes, son instituciones donde funcionan los rumores, pero lo mejor contra los rumores es la transparencia y el rigor. La crítica, repito, señoría, la acepto gustosamente, pero sobre hechos, no sobre rumores, porque, entonces no tendría sentido el trabajo que hacemos todos aquí.

— **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE LA BASE AERONAVAL DE ROTA (CÁDIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la comparecencia para informar acerca del grado de cumplimiento de la proposición no de ley relativa al mantenimiento de puestos de trabajo de los trabajadores de la Base Aeronaval de Rota, en Cádiz.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Básicamente la respuesta a esta pregunta y a esta inquietud es muy clara: el Gobierno está cumpliendo estrictamente con lo que la proposición de ley que aprobaron los grupos parlamentarios preveía. Estamos ocupándonos de que se cumpla efectivamente la ley y estamos consiguiendo en muchos temas puntuales que nuestros trabajadores, el personal laboral local de la Base de Rota, estén adecuadamente protegidos y además se mantenga la proporcionalidad entre este personal y el personal americano. Salvo que SS. SS. quieran hacer alguna pregunta, poco más hay que decir. Puedo citar a título de ejemplo algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo.

En primer lugar, siempre que ha habido algún intento de reducción, el Gobierno, yo creo que por primera vez, se ha opuesto, dentro de los límites que le permite el convenio, naturalmente, hasta sus últimas consecuencias. Todos los trabajadores que han visto reducido su puesto de trabajo, teniendo en cuenta —repito— que se mantiene la proporcionalidad y que hay un movimiento permanente, lo han visto con una protección clara; o bien porque se han ido voluntariamente, y tengo el consenso, que si SS.SS. lo necesitan se lo enseño aquí, de los representantes sindicales de esos trabajadores cuando se han querido ir voluntariamente, porque las condiciones de prejubilación son satisfactorias; o bien porque se les ha recolocado dentro de la propia Base de Rota o en otras actividades; o bien porque aplicando no sólo el convenio sino un acuerdo del año 1991, si no recuerdo mal ahora, del propio Ministerio de Defensa, se les aplican las ventajas de poder recolocarse dentro de la estructura del Ministerio de Defensa en sitios cercanos a su localidad. No sólo eso, sino que hay abierto un diálogo, no ya con las fuerzas sindicales, que es lógicamente permanente en el Ministerio, y singularmente en este caso con las de Rota, sino incluso con la corporación municipal, ya que antes de constituirse, la nueva corporación municipal acudió al Ministerio de Defensa para plantear algunas de sus preocupaciones, entre otras, en esta línea, que fueron adecuadamente atendidas.

En resumen, no cabe más que decir que el Gobierno está cumpliendo, como por otra parte no puede ser de otra manera, con dicha proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, que es el autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor subsecretario de Estado, por su información.

El portavoz del Partido Popular en el debate presupuestario entendía que tenía la obligación de expresar en ese debate la posición de Izquierda Unida respecto a nuestra oposición a la Base de Rota y OTAN. Gráficamente, decía que Izquierda Unida planteaba, bajo el eslogan de OTAN

no, bases fuera, una contradicción, porque después nos preocupamos por los trabajadores de la base. Voy a intentar explicar y aclarar, a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» y que después sea leído por el portavoz del Partido Popular, que esa contradicción no existe. Y lo voy a explicar rápidamente.

Efectivamente, estamos decididos a seguir planteando que es un error mantener una base de estas características, una base bajo mando conjunto hispano-norteamericano. Esto no depende de nuestra voluntad, que ya está explicitada en contra, pero con lo que no estamos de acuerdo es con que a los Estados Unidos les salga gratis la estancia en nuestro país y que no paguen absolutamente ningún peaje, ningún arrendamiento por estar en una base de estas características, tan importante y tan estratégica del Mediterráneo. Hay otros países, como Portugal, que sí reciben, por ejemplo, por la Base de las Azores, una cantidad importante de dinero. Y aquí les sale gratis. De tal manera que a los Estados Unidos les ha salido gratis tener hasta la mitad de la década de los setenta un arsenal nuclear con doscientas bombas nucleares, y les ha salido absolutamente gratis, no han pagado un duro.

Por eso nosotros decíamos que mientras estén, se mantenga al menos la única contraprestación, en este caso social, que son los trabajadores españoles que están allí trabajando, sobre todo cuando los Estados Unidos tienen ya aprobada por la Cámara de los Representantes la intención de ampliar y de reforzar la base. Por lo tanto no era presentable que como respuesta a esa ampliación y como respuesta a su nula aportación por la presencia en nuestro territorio, hubiera una reducción progresiva de la plantilla laboral de los trabajadores españoles. Por eso yo creo que no hay ninguna contradicción, y espero que cuando lea el «Diario de Sesiones» el portavoz así lo estime conveniente, y si no, pues allá él.

Nosotros vamos a seguir planteando este tema. ¿Por qué? Porque lo cierto y verdad, señor subsecretario de Estado, es que desde el año 1996-1997 hasta hoy la plantilla de trabajadores españoles ha tenido una serie de incidencias que les ha llevado a realizar una movilización, algo insólito, porque es la primera vez que los trabajadores de la Base de Rota se ven obligados a realizar movilizaciones, movilizaciones que han contado siempre con el apoyo de Izquierda Unida. ¿Por qué? Porque en el año 1996-1997 la plantilla era de 1.550 trabajadores y lo cierto y verdad es que hoy la plantilla es de 1.298 trabajadores. Se ha reducido a través de expedientes de regulación, de bajas incentivadas y voluntarias, es verdad; pero es verdad que se ha reducido la plantilla de trabajadores y que al día de hoy está pendiente un expediente de regulación de diez trabajadores de informática, de los cuales, tres están ya recolocados y quedan siete por reubicar, y que esos siete puestos de trabajo están en el aire, todavía no están resueltos.

Digo que desde 1996-1997 hasta hoy han vivido los trabajadores una serie de avatares que les han llevado a la movilización. Primero este anuncio de reducción de plantilla y segundo, el famoso asunto del IRPF, que afortunadamente está ya resuelto, pero que llevó a los trabajadores a realizar movilizaciones, porque de la noche a la mañana recibían notificación por parte de la Agencia Tributaria, conforme a la cual tenían que devolver unas cantidades

millonarias porque parecía que la exención de ese impuesto, que se aprobó en su día, se terminaba y se encontraban de la noche a la mañana con que tenían que pagar cantidades millonarias.

La movilización ha hecho posible que haya una respuesta positiva por parte del Gobierno. Celebro que en cuanto al IRPF se refiere, este asunto esté resuelto, no tanto en cuanto a su estructura salarial, eso ya dependerá del convenio tendrán que discutir las partes para que los trabajadores, sino para que en todo caso, una vez que empiecen a contribuir no pierdan capacidad adquisitiva. Eso ya formará parte del convenio y por supuesto ya el Gobierno poco tiene que decir. Además gravitaba en todo este asunto un talante por parte de la administración norteamericana de la base, que desde mi punto de vista era inaceptable, absolutamente inaceptable. Porque a los requerimientos del comité de empresa de sentarse con la administración norteamericana a efectos de empezar a discutir el convenio, daban la llamada por respuesta. Esto, lógicamente, nos parecía inadmisiblemente. Sé también que afortunadamente esto ya ha cambiado y que el viernes, de esta semana, a las nueve y media hay una cita del comandante norteamericano, el señor Stair, con el comité de empresa, para empezar a discutir todo lo que significa el convenio. Los norteamericanos parece que van a plantear una excepción en cuanto al techo salarial de su Administración que está operando fuera de los Estados Unidos, en bases extranjeras, y eso podría permitir que efectivamente no se pierda capacidad adquisitiva.

Sin embargo, seguimos muy preocupados, porque efectivamente creemos que a los norteamericanos les sale gratis su estancia en este país, a pesar de haberlo utilizado hasta la década de los setenta como un arsenal nuclear, según los papeles desclasificados del Pentágono que hemos podido leer. No sabemos si efectivamente esto se sigue utilizando en cuanto al tránsito de buques de la VI Flota; pero, en fin, dentro de sesenta años, cuando se desclasifiquen los papeles de 1999, nos enteraremos de si efectivamente esto fue así o no. En todo caso, creemos que hay que ser mucho más exigente con la Administración norteamericana. Nosotros hemos planteado en este debate presupuestario introducir una cantidad muy importante que se ha de exigir como forma de peaje a los Estados Unidos mientras estén aquí, y que se introduzca en los Presupuestos Generales del Estado.

Señor subsecretario de Estado, en cuanto a estos diez trabajadores del servicio de informática, nos gustaría que usted nos pudiera dar una información complementaria de la que hemos recibido del comité de empresa de los trabajadores para que podamos ponerla en común, y ver la disponibilidad del Gobierno respecto a que efectivamente este caso de este expediente de regulación se resuelva lógicamente a favor de los propios trabajadores y no a favor de la Administración norteamericana.

Esta es nuestra opinión y nuestra preocupación, que queremos trasladar a la Cámara y hacer llegar al Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Mi compañero de grupo, el señor Moragues, en su intervención sobre este tema el 4 de

noviembre de 1997, expresaba su preocupación por los temas laborales referentes a la Base de Rota, y también su desacuerdo con la proposición no de ley que presentó Izquierda Unida entonces. No compartía mi compañero de grupo en aquella circunstancia los planteamientos estratégicos sobre el papel de la Base de Rota. En este momento podemos decir lo mismo, podemos decir que estamos en desacuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en los planteamientos estratégicos de la Base de Rota. Y ése es un desacuerdo absolutamente conocido por todos. Sin embargo, yo sí quiero expresar en este momento, lo mismo que hizo el señor Moragues en su día, nuestro acuerdo con la preocupación que ha expresado el portavoz de Izquierda Unida con respecto a este tema y nuestra coincidencia en los datos y en las vicisitudes que están teniendo lugar.

Yo recuerdo perfectamente, también en la exposición de la proposición no de ley que presentaron y en su debate, que el Gobierno y el Grupo Popular reiteró, como no podía ser de otra manera, la defensa a ultranza del cumplimiento del tratado bilateral en lo concerniente a los puestos de trabajo de la Base de Rota y a la defensa de los acuerdos laborales suscritos con los representantes de los trabajadores. Flotaba en el ambiente y sigue flotando, más ahora probablemente que entonces, la certidumbre de que se estaban produciendo, se podían producir o se iban a producir una serie de despidos, la reducción del personal laboral, no desde una circunstancia de caída de actividad en la base, sino todo lo contrario, más bien en unos momentos en que se presagiaba, como luego después está ocurriendo, más bien incremento de la actividad en la base, proyectos de ampliación, etcétera. No encajaba en absoluto una política de reducción progresiva y sustancial con una actividad en la base que era y sigue siendo creciente.

El Grupo Popular, en aquella proposición no de ley, que fue aceptada por unanimidad de todos los grupos, dejó muy claramente expresada su voluntad de defender todos los puestos de trabajo de los trabajadores españoles. Por los datos que mi grupo tiene, nuestra representación en el Senado, la compañera María Jesús Castro, senadora por la provincia de Cádiz, planteó este tema al ministro de Defensa, en junio de este año, en una comparecencia que todavía no ha tenido lugar, y en cuya redacción se expresa la preocupación, que yo quiero hoy nuevamente repetir, en cuanto al compromiso del Gobierno del mantenimiento de estos puestos de trabajo del personal español de la base naval, y unas cifras que sí expresan realmente una tendencia preocupante. Según esas cifras, y son literalmente coincidentes con las que ha expresado el señor Meyer, desde 1997, en que el problema tiene una explosión, si se quiere mayor en cuanto a su manifestación, hasta el día de hoy se han perdido entre 250 y 300 puestos de trabajo. Está el problema de los diez despidos del departamento de informática. Y también, por las cifras de que dispongo, está de alguna manera en el horizonte que, desde ahora al mes de septiembre del 2000, es posible que puedan suprimirse 130 puestos de trabajo más. Son los datos que yo tengo, suministrados por la persona que lleva directamente este tema y que ha presentado una petición de comparecencia en el Senado hace cinco meses a la que todavía no ha tenido contestación por parte del Gobierno.

Esto refleja, que existe un problema real. A nosotros nos consta que el Gobierno realiza gestiones para que el cumplimiento del tratado bilateral sea escrupuloso en este sentido y que se mantenga esa proporcionalidad. Pero también queremos poner de manifiesto que la buena voluntad que pueda tener el Gobierno al respecto a veces no despeja todas las incertidumbres. Seguimos observando esta preocupación que el señor Meyer ha expuesto, y que las cifras yo creo que confirman, y nosotros seguiremos velando de manera clara y nítida, primero, por el cumplimiento del tratado bilateral en este aspecto; segundo, por la defensa de los intereses de los trabajadores españoles, en una base que está teniendo una actividad creciente, que por tanto no tiene problemas desde el punto de vista del futuro laboral, o no debería tenerla; y en tercer lugar, por el cumplimiento de una proposición no de ley que es de todos los miembros de esta Cámara en la que fue muy nítido el compromiso por parte de todos del mantenimiento de todos los puestos de trabajo de los trabajadores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Señor subsecretario, quiero agradecerle, en primer lugar, su comparecencia y su información, a nuestro juicio, clara y suficiente.

A lo largo de estos dos años, desde noviembre de 1997, cuando se debatió la proposición no de ley que ahora nos afecta, se ha venido dando cuenta de las vicisitudes del personal laboral local de la Base Naval de Rota. Y se ha venido dando cuenta porque el Ministerio de Defensa y el Gobierno del Partido Popular hay tenido la sensibilidad desde el primer momento con estos trabajadores. En aquella proposición no de ley ya recordé cómo se firmó un convenio colectivo, que estaba totalmente parado; incluso había una sentencia del año 1992 que no se había llevado a efecto y que recogía precisamente la recolocación de los trabajadores, del personal laboral local, que pudieran optar a recolocarse en el Ministerio de Defensa. Eso estaba totalmente parado, nosotros lo pusimos en marcha, y creo recordar que fue por octubre de 1997 cuando se firmó este convenio. Luego aquí ya tenemos una posibilidad de que los despidos que se produjeran del personal laboral local no fueran traumáticos, sino que pudieran ser recolocados por el Ministerio de Defensa.

Hay que tener en cuenta que el anexo número 8 del acuerdo bilateral firmado en el año 1989 deja muy poco margen de maniobra. Son cambios de misión asignada, reorganización, y falta de fondo en la que hacen la reducción de personal. Y nos consta cómo el Ministerio de Defensa viene asiduamente presionando a las autoridades americanas con objeto de que esta sangría pérdida de puestos de trabajo no se produzca, sangría que, en los números que yo contemplo, viene a ser aproximadamente de 100, puesto que se hace a través de medidas no traumáticas, como son prejubilaciones, recolocaciones por el propio Ministerio de Defensa y bajas voluntarias, que, como muy bien ha dicho el subsecretario, cuentan con el visto bueno de los sindicatos, porque se ha negociado con ellos.

Por lo tanto, yo creo que debemos felicitarnos porque se está cumpliendo esta proposición no de ley, bien con

recolocaciones por los propios militares americanos, bien por bajas voluntarias, medidas no traumáticas, o vía prejubilación, que creo que son las mínimas. Insisto en que debemos felicitarlos, porque estamos cumpliendo ampliamente esta proposición no de ley.

Sí me gustaría hacer algunos comentarios sobre la intervención del señor Meyer. Efectivamente, lo que dice es difícil de comprender, como dice la canción. Es difícil de comprender. Y además yo he vivido personalmente, cómo el señor Meyer, cuando había aquellas movilizaciones por los despidos en la Base Naval de Rota, participaba en aquellas movilizaciones y dos semanas más tarde participaba en otra de «OTAN no, bases fuera». Y eso es difícil de comprender. Tendrá su explicación, pero debe ser como el misterio de la Santísima Trinidad. El caso es que no entendemos cómo, por una parte, se quieren cerrar las bases y, por otra, se quiere que se mantengan los puestos de trabajo. Efectivamente, hay una petición de ampliación de la base, o de una rehabilitación, y el Gobierno está presionando fuertemente, porque quiere saber las connotaciones sociales que va a tener.

Ahora querría referirme al tema del IRPF, que surgió este verano, concretamente en el mes de junio. Y no fue la movilización, señor presidente, no fue la movilización la que hizo que esto se arreglara, sino que fue la sensibilidad del Ministerio, del ministro, de los colaboradores del ministro y, en la parte alicuota que me corresponde, de éste que le está hablando.

Se celebraron tres reuniones. Una en junio, otra en agosto, cuando cortamos las vacaciones para reunirnos con los sindicatos, y otra en septiembre. La de septiembre, como ya había habido una asamblea previa de los trabajadores, le ocasionó un gran disgusto al señor Meyer, porque no se le invitó a la reunión. Una reunión que yo había gestionado, que yo había auspiciado y a la que lógicamente me invitaron a ir. Ahí se trató de buscar la solución. Hubo unas conversaciones a alto nivel entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, conversaciones que se han traducido en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, donde hay una disposición adicional décima en la que se hace un tratamiento especial para el personal laboral de Rota.

Lógicamente, y pese a que se están defendiendo los puestos de trabajo, ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida, autor de la petición de comparecencia, han votado favorablemente esta medida fiscal administrativa y de orden social; ha habido un rechazo general. Es posible que ahora, en el trámite, en los presupuestos, de este proyecto de ley, accedan a ello. Tienen ahora la gran oportunidad de votar favorablemente esta disposición adicional, que va en beneficio de los trabajadores de la Base Naval de Rota.

Y con esto creo que está dicho todo. Repito que hay que felicitarle y felicitarlos, porque creo que se está cumpliendo la proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara, creo recordar que fue en noviembre del año 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Señor Meyer, yo creo que éste es un buen

ejemplo de cómo los intereses nacionales, y singularmente en este caso el de los trabajadores de Rota, nos unen a todos por encima de otras discrepancias políticas. Permítame que introduzca dos matices nada más en relación con esa discrepancia, porque S.S. se ocupa muy acertadamente de poner de manifiesto cuál es la posición de su grupo cada vez que tiene oportunidad, cumpliendo con su obligación, pero yo creo que también tengo derecho a hacerlo, como es natural.

Creo que no es una cuestión de canje. Estamos hablando de la Base Naval de Rota y de un país aliado, los Estados Unidos de Norteamérica, con el que tenemos excelentes relaciones, que están fundadas, naturalmente, en la mutua confianza, y por lo tanto creo que ésa no es la orientación. Desde luego no comparto su posición sobre la no existencia de la base y puedo comprender perfectamente que eso no impide que coincidamos plenamente en la defensa de los intereses de los trabajadores. Ahora, permítame que ponga de manifiesto que no lo compartimos, que es una contradicción bastante evidente, y que cada uno tiene que asumir, como el Gobierno y su grupo parlamentario y los demás grupos de la Cámara, ese tipo de contradicciones, que tienen o deben tener una traducción política al final muy clara, para que cada uno sepamos dónde estamos, que es lo que S.S. pretende, y yo, repito, le respeto.

No ha habido ninguna contradicción entre lo que se aprobó en esta Cámara y lo que se ha estado haciendo. Yo creo que, aunque en política es muy importante manifestar las propias ideas y a veces también los propios logros, cuando hay un interés de Estado, como lo es éste, aunque sea un interés pequeño, pero creo que todos los ciudadanos españoles, desde ese punto de vista, son interés del Estado, y en este caso los trabajadores de Rota, podemos todos ceder algo en la propia vanidad, a la hora de la confrontación, para decir: yo he hecho esto o aquello. Y lo que voy a decir ahora es una mera enumeración de lo que se ha hecho, sin que crea que tenga mérito especial por parte del Gobierno, porque era su obligación; pero es lo que ha hecho, y por tanto se pueden discutir difícilmente los hechos. Lo primero que ha hecho es firmar el primer convenio de los trabajadores laborales locales de la Base de Rota, que estaba pendiente de firma desde el año 1992, con una sentencia que decía que había que firmarlo. Eso lo ha hecho este Gobierno. Se está negociando el segundo, que ha estado durante un tiempo paralizado como consecuencia de la incidencia del asunto del IRPF, que S.S. conoce perfectamente. Hemos tenido no sólo el contacto diario lógico con todos los representantes sindicales de los trabajadores del Ministerio de Defensa, sino contactos específicos para la problemática de Rota, a lo largo, en este caso, de todo el verano. He de decirle que este Ministerio es sensible a toda movilización, en la medida en que significa la expresión de una demanda social o popular, pero no cede, porque se podía interpretar así, a cualquier tipo de movilización entendida simplemente como forma de presión que no tuviera sentido. Y me parece injusto, señoría, aunque lo respeto, que diga usted que la solución de esos problemas se debe a la movilización.

Señoría, el problema del IRPF lo detectó el Ministerio de Defensa en octubre del año pasado aplicando un sistema de auditorías, que he expresado en esta Cámara reiterada-

mente que íbamos a poner de manifiesto, para tratar de gestionar mejor todo. A partir de ahí empezamos a trabajar con el comité norteamericano para resolverlo. Después intervinó la Agencia Tributaria, y después nosotros nos reunimos con los representantes de los trabajadores y hemos presentado una propuesta de solución razonable y que los trabajadores comparten en la ley de acompañamiento, propuesta que estoy absolutamente seguro de que S.S., como acaba de decir, compartirá, y me alegro de ello, porque no se puede perjudicar a la gente innecesariamente.

El talante de la empresa dice usted que no es el adecuado. Pues lo puedo compartir, señoría, lo puedo compartir, porque yo soy el que se está enfrentando personalmente a la empresa por escrito permanentemente. Los norteamericanos, como cualquier otro país, son duros negociadores, pero nosotros también. Y si actuamos como estamos actuando ahora, todos, los grupos políticos y el Gobierno, con cohesión, conseguiremos los objetivos. He dicho que se está cumpliendo la proposición porque así es, y se mantiene, de acuerdo con lo pactado en el año 1988, el equilibrio entre el personal local laboral y americano, sin perjuicio de que pueda haber alteraciones como consecuencia de entradas y salidas. Se han manejado varias cifras. Voy a expresar las que yo tengo para concretar lo que se ha producido en este periodo. Se han visto afectados 153 puestos de trabajo, de los cuales realmente sólo estaban ocupados, es decir, que afectaban a los trabajadores, 133, si mis datos no están equivocados, que creo que no. De estos 133, han sido bajas voluntarias 103, repito, con el acuerdo de los sindicatos, porque las condiciones que ha ofrecido ese duro negociador, gracias también a las actuaciones del Gobierno, son muy buenas, y 30 fueron bajas forzosas, inevitables a pesar de la oposición del Ministerio a través de los mecanismos procedimentales que S.S. conocen, a la vista de lo que en este momento está vigente en el convenio, que a lo mejor en un futuro se podría reconsiderar. No dude S.S. que, en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, lo que se refiere al personal de la Base de Rota siempre ha estado presente. De esos 30 trabajadores, con los que ha habido imposibilidad de evitar un despido forzoso, ha habido recolocación en el Ministerio de Defensa de 19, recolocación por las propias autoridades americanas de 11, y además 1 jubilación. Por lo tanto, aunque se puede discrepar, me parece que la incidencia real es adecuada, que estamos cumpliendo la proposición y seguiremos cumpliéndola.

Agradezco al señor Moya su manifestación de que comparte esa preocupación de la proposición que se votó y que estarán vigilantes. Yo creo que eso es bueno, creo que en esto estamos todos absolutamente de acuerdo, y el Gobierno se siente en ese sentido respaldado. Es más fácil trabajar en este terreno sabiendo que todos los grupos parlamentarios, con los matices que sean, estamos en la misma línea de defensa de los trabajadores de Rota.

Agradezco, naturalmente, al portavoz del Grupo Popular, a don Juan Ibáñez, sus palabras. Y repito, señorías, que yo creo que en este asunto lo importante son los trabajadores de la Base Naval de Rota, el personal laboral local. Naturalmente, sin establecer discriminaciones con el resto del personal, no sólo de la zona, sino del mundo mundial. Quiero decir que S.S. sabe que una de las preocupaciones que se ha manifestado por algunos intereses locales es

«reduzca usted las contrataciones y contráteme más trabajadores», y a eso se han opuesto los representantes sindicales, porque quieren empleo creado por las contrataciones. Hay que mantener un equilibrio. Y, además, no con los representantes sindicales pero sí con la corporación municipal, en esa reunión de junio, se acordó establecer, para la consideración de Rota y de su problemática, en torno a la base, unas reuniones periódicas, que se van a celebrar. Hemos estado escogiendo un poco a la gente que se va a ocupar del tema.

Por lo tanto, repito, creo que todos estamos en la misma línea, aceptando la parte de crítica que se quiere hacer, que creo, honestamente, que es más que infundada en este caso, y manifestando que, en relación con la existencia de la base, con nuestra posición defensiva, estratégica, con carácter general, etcétera, que no es el tema y desde luego no es el tema de este subsecretario, que en principio se ocupa de los temas de personal, naturalmente estamos cordialmente en desacuerdo con el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, tiene dos minutos.

El señor **MEYER PLEITE**: Yo agradezco al señor subsecretario que nos podamos poner de acuerdo en algunas consideraciones respecto a la problemática laboral que se ha tenido en la base, lo agradezco de verdad, y celebro también que se entienda que efectivamente Izquierda Unida es capaz de plantear una posición contraria a la permanencia de la base y sin embargo ser tremendamente escrupulosa a la hora de defender que, mientras estén, mientras tengamos esta carga, al menos la única contraprestación que hay, que es la social, se mantenga.

Al portavoz del Grupo Popular, lo único que le puedo decir es que a mí me preocuparía mucho más que los trabajadores de la Base de Rota entendieran que Izquierda Unida tiene una posición contradictoria. Me preocuparía mucho más que su opinión. Y en la propia base, donde celebramos una asamblea con todo el personal y en donde hice la misma intervención, la respuesta a mi intervención fueron aplausos. Es decir, que los trabajadores de la Base de Rota sí entienden la posición de Izquierda Unida, la entienden como sería, la hemos expuesto allí. Si nosotros tuviéramos una mayoría parlamentaria, lógicamente esa base no existiría y daríamos una respuesta a los trabajadores para que no perdieran ningún puesto de trabajo. Ése es nuestro compromiso y así lo entendieron con los aplausos. En cuanto al grado de comprensión mental de los portavoces del PP, allá ellos. Yo ahí no quiero entrar. Si tienen una dificultad mental para entender nuestra posición, allá ellos.

Y ya que ha hecho referencia el señor portavoz a esa asamblea, quiero decir que en esa asamblea hubo un compromiso de la senadora a la que ha hecho alusión el portavoz del Grupo Socialista, del Partido Socialista también, María Jesús Castro, estuve yo, estuvo el señor Ibáñez. Fue una asamblea multitudinaria y ahí se adquirió un compromiso con relación al IRPF: que en la reunión de septiembre, todos, toda la representación que allí estaba, estaríamos con el ministro. El ministro optó por un viejo uso, ya caduco, del siglo XIX y principios de siglo, que es llamar al portavoz de su grupo, no a los de los demás. Y eso en aque-

lla época se calificaba como caciquismo, así tuve yo ocasión de decirlo. Y ya que ha hecho mención el señor Ibáñez de esa reunión, aprovecho también para decir que no es la vía escoger al portavoz de su grupo, de su circunscripción, y no contar con el resto, cuando había un compromiso con los trabajadores allí presentes, con todos los trabajadores de la base. **(El señor Ibáñez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ibáñez, no vamos a reabrir el debate. Si quiere aportar algún hecho nuevo, le ruego, por favor, brevedad. Tiene dos minutos.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Solamente quiero decir que en aquella asamblea, que era una asamblea institucional, fuimos aplaudidos todos los portavoces. No fue aplaudido solamente el señor Meyer. Fuimos aplaudidos todos los portavoces. Y tengo que ratificarme en el hecho de que la reunión del ministro con los representantes municipales y con los representantes sindicales ha sido auspiciada y gestionada por este diputado que le habla. Fue una en junio, otra en agosto y la tercera, que fue en septiembre. Que yo recuerde, no tengo conciencia de que hubiera en la asamblea una petición ni una votación de que todos fuéramos a esa reunión, simplemente los interlocutores que antes habíamos estado. Eso quiero aclararlo. Y muchas gracias por darme la posibilidad de aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Señor Meyer, dos matizaciones nada más en relación con su réplica. Me alegra saber que en el eventual caso, que yo no deseo, de que la Base de Rota no existiera, S.S. tiene el compromiso de crear esos puestos de trabajo alternativos. Y me gustaría saber cuál es el procedimiento, si no es, naturalmente, la inversión privada, etcétera, me gustaría ver la realización efectiva de ese compromiso.

Por cierto, que antes se me olvidó, simplemente como dato, he de añadirle, aunque no tengo la certeza todavía y no acostumbro, más bien todo lo contrario, a decir aquello de que no tengo la certeza absoluta, que me parece que el tema de los diez informáticos, no de tres, está ya en vías de solución, según me informan los sindicatos. No tengo la certeza; se lo apunto nada más.

Sobre la afirmación de caciquismo y por lo que compete al Ministerio, señoría, vuelvan a criticarnos por lo que hacemos, no por lo que no hacemos. En el Ministerio de Defensa, creo, a lo largo de toda la legislatura, en este tema y en otros muchos, y podemos habernos equivocado, y yo acepto esta parte de crítica, que pienso que en este caso no se ha producido, estamos abiertos a todos los grupos parlamentarios, que es decir a todos los españoles. Ha sido así y sigue siendo así. Y he de decir que en esa reunión de la corporación municipal de Rota estaban todos los representantes de los grupos parlamentarios, de todos los grupos políticos que están en la corporación. No me diga que no, porque estaban todos; en esa reunión he estado yo, estaban todos los representantes de los grupos políticos de la corporación. **(El señor Meyer Pleite: ¡Eso sí!)** Naturalmente, entiendo que en los grupos políticos en que hay homoge-

neidad hay coordinación. Por lo tanto, no me acuse de hacer un aprovechamiento por parte del Gobierno sectario de la solución de este problema, porque he dicho desde el principio que el Gobierno ha adoptado justamente la tesitura contraria. No estamos diciendo que somos magníficos. Lo es la sociedad, que es capaz de apoyarnos para resolver este problema, si todos estamos de acuerdo. Ahora, si encima de que es así y que me limito a describir qué es lo que estamos haciendo para el futuro, usted me habla del pasado, podría decirle muchas cosas del pasado; pero no me parece razonable, porque lo importante es solventar el problema.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR MORENO BUSTOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA FORMAR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS PROFESIONALES EN LA SEGUNDA INCORPORACIÓN DE 1999. (Número de expediente 181/002652.)**

— **DEL SEÑOR MOYA MILANÉS (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS PARA EL EJÉRCITO PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 1999 (Número de expediente 181/002709.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, señorías, tenemos dos preguntas, la 4 y la 5, de las que son autores respectivamente el señor Moreno Bustos y el señor Moya, que versan sobre el mismo tema: las solicitudes y las convocatorias para el ejército profesional. La Mesa estima conveniente que las hagamos en conjunto. Por lo tanto, podremos empezar, si quiere el señor Moreno Bustos, por hacer su exposición; después la hará el señor Moya; y a continuación el señor subsecretario contestará a los dos.

El señor Moreno Bustos tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Recientemente, señor subsecretario, en su última comparecencia en esta Comisión, con motivo de los Presupuestos Generales del Estado en materia de Defensa, reseñaba algunos términos que me parecen importante. En primer lugar, que el resultado para este año en cuanto a nuevos aspirantes en las distintas convocatorias para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales iba francamente bien y cumpliría sobradamente los objetivos previstos. Y, en segundo lugar, y creo que muy acertadamente, reconocía que, en base a esos datos, el próximo año tiene previsto poner en marcha el proceso de reclutamiento continuado, posibilitando así un reclutamiento más flexible, más adaptado al perfil de los deseos y capacidades de cada uno de los miembros de la Fuerzas Armadas, garantizando por supuesto una calidad en las mismas.

Señor subsecretario, sabiendo que vamos a unir las dos preguntas, sabiendo que esta pregunta nos hubiera gustado presentarla con anterioridad pero que por distintos motivos no fue posible, y sabiendo que nos referimos a una convocatoria ya lejana en el tiempo, y digo lejana porque recién-

temente hemos conocido algunos datos ya de una posterior convocatoria, deseaba hacerle la pregunta de qué valoración hacía el Ministerio de Defensa del número de solicitudes presentadas por jóvenes españoles para formar parte de las Fuerzas Armadas Profesionales en la segunda incorporación del año 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, tiene la palabra.

El señor **MOYA MILANÉS**: En primer lugar, deseo expresar la preocupación del Grupo Socialista en esta materia, que va a tener un tratamiento puntual en esta sesión y más amplio en la comparecencia que el ministro de Defensa tenga en esta Comisión, creo que el día 1 de diciembre, para explicar la evolución del proceso de profesionalización.

Sobre este tenor concreto, a mí sí me gustaría hacer un llamamiento, en el sentido de que si bien el dictamen que hay sobre la evolución del proceso de profesionalización, el dictamen formal del Ministerio de Defensa referido al mismo, centra su atención sobre el año 1998, nosotros deseamos que, cuando el ministro comparezca ante esta Comisión en próximas fechas para explicar el proceso de profesionalización, no se limite a la evolución del año 1998. Porque esa comparecencia se ha retrasado durante mucho tiempo y no tendría ningún sentido que en diciembre de 1999 solamente analizáramos la evolución del proceso de profesionalización del año 1998, cuando ya han pasado once meses, que permiten un tratamiento mucho más exhaustivo y global de toda la cuestión.

Hecha esa advertencia, no es óbice que, en un trámite más puntual en esta sesión, manifestáramos nuestra preocupación y de ahí la pregunta que hemos presentado sobre el resultado de las convocatorias realizadas para el ejército profesional durante el año 1999 y cuál es la valoración que el Gobierno hace al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Señorías, efectivamente hay una secuencia en la presentación de las preguntas y de los informes del Gobierno que ha conducido a que sea el 1 de diciembre, en parte porque en la comparecencia de hoy hemos tenido que retrasar la explicación del decreto de plantillas a solicitud del Grupo Socialista, que naturalmente no puede ser un obstáculo ni puede ser un argumento para hablar sólo de lo que ha ocurrido el año pasado. Lo que pasa es que el informe está referido al año 1998, porque se presentó en mayo, y era lo previsto, y en mayo del año que viene se presentaría el del año 1999. Es verdad que en relación con el año 1999 tampoco tiene mucho sentido hablar ya de la segunda incorporación, sino de la tercera, que está cerrada, y quizá de la cuarta, aunque la cuarta no está cerrada y por lo tanto falta rematar los datos.

En términos breves y puntuales, el Gobierno está satisfecho de cómo se están desarrollando los acontecimientos en el periodo transitorio. Vamos a cumplir los objetivos, que es lo importante, de tener 67.500 profesionales al final del año. Y está habiendo las dificultades que todos desde el primer momento sabemos que hay en todo proceso transi-

torio. Ya acabo de decir, y lo dije en la Comisión de Presupuestos, que aunque estamos haciendo todo el esfuerzo, y lo seguiremos haciendo, que cuanto más número de solicitudes haya más cómodos estaríamos, no hay problema en cuanto a la solidez y a la calidad de estas solicitudes. Y los parámetros de renovación de la bolsa, de firma del contrato en relación con las solicitudes, de firma del contrato en relación con la superación de las pruebas, etcétera, son parámetros cada vez más positivos y sólidos. Eso no quiere decir, repito, que el esfuerzo no sea muy importante, lo hemos dicho siempre. En parte, ahí también hay una pequeña contradicción a veces en la posición del Grupo Socialista, cuando comparte con nosotros esa preocupación, y lo pone de manifiesto, y al mismo tiempo pretende acelerar el proceso en el periodo transitorio, que está planificado de una determinada manera, sin perjuicio de la conminación de la Cámara a que se terminara cuanto antes. Y, por lo tanto, la valoración que hace el Gobierno de cómo han ido las convocatorias de este año, repito, a la espera de qué ocurra con esta última y con los datos que ya he apuntado de que el setenta y tantos por ciento de esta última son ya nuevos, es una valoración positiva, porque se van a cumplir los objetivos.

Estamos trabajando ya para el año que viene, en el sentido de sacar experiencias de este año, como hemos hecho al anterior, como decíamos antes, para introducir el reclutamiento continuado y regular el régimen de ingresos en todos sus aspectos, y lo exige por otra parte la ley, hacerlo más flexible, mucho más cercano al terreno, más segmentado, etcétera. Y poco a poco yo creo que el proceso va mejorando. Hay que tener en cuenta, señorías, una idea que me gustaría introducir en el debate, porque lo he hecho en alguna ocasión y creo que es importante, que el periodo transitorio es eso, un periodo transitorio. Pero en parte, en lo que se refiere al reclutamiento, aparte de cumplir los objetivos concretos de ese periodo, lo estamos aprovechando para hacer los estudios, y a partir de ahora la implementación, de aquellos mecanismos que harán que el reclutamiento funcione adecuadamente cuando tengamos el modelo definitivamente cerrado.

Repito, sin mayor consideración, que yo creo que el proceso va bien, lo que no quiere decir que tengamos todos que estar muy cómodos y que bajar la guardia, sino que hay que seguir trabajando, no sólo para el año que viene, sino naturalmente para el futuro de esas Fuerzas Armadas Profesionales que la inmensa mayoría de la Cámara, y por lo tanto del pueblo español, desea. Este año, y el que viene quizá, son los de mayor esfuerzo, y el siguiente en principio si se cumplen las previsiones de la ley, porque 17.500 hombres representan, como les dije en el debate de Presupuestos, con un 10 por ciento aproximadamente de rotación, es decir, que el 90 por ciento de los soldados están satisfechos y continúan, representan un esfuerzo, aunque todavía no está cerrado este año, en torno a 24.000 personas que van a venir nuevas; 17.500 netos. Y 24.000 personas es un esfuerzo muy importante.

Y me gustaría aprovechar la ocasión, señorías, no para hacer autobombo, que no me parece razonable, pero sí para agradecer públicamente a la Dirección General de Reclutamiento, a los Servicios del Ministerio y a las Fuerzas Armadas en definitiva, el enorme esfuerzo que en ese aspecto

están haciendo en cosas que no se ven. Porque no es la campaña de publicidad o no es la guía, sino que es la preparación logística de los alojamientos, de los centros de reconocimiento, de la formación, y ahora van a tener que hacer, y lo están haciendo ya, un nuevo esfuerzo para adaptar esto a un reclutamiento continuado. Y me parece que merece la pena destacar esa labor y el entusiasmo con que el conjunto de las Fuerzas Armadas, y el Ministerio en consecuencia, ha asumido este nuevo reto de lograr esas Fuerzas Armadas Profesionales de calidad, eficaces, flexibles, que en definitiva España necesita.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Moreno Bustos o el señor Moya quieren hacer alguna puntualización? Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: La verdad es que mi grupo esperaba y deseaba, y sigue expresando su deseo en este momento, de tener una mayor información puntual sobre la evolución de 1999.

El señor subsecretario ha hecho tres manifestaciones, yo creo que muy genéricas. Ha expresado la satisfacción del Gobierno por el proceso del año 1999. Mi grupo, el Grupo Socialista, también en una manifestación genérica, lo reconozco, podría decir que se siente preocupado en lugar de satisfecho, o más preocupado que satisfecho. El señor subsecretario ha dicho que está satisfecho, porque los objetivos y las previsiones parece que se van a cumplir, en cuanto al número de efectivos programado por el Gobierno, los 17.500 anuales. Mi grupo manifiesta que eso es importante, el cumplimiento de los objetivos totales, pero también lo es cómo se cumplen esos objetivos totales, en qué condiciones de calidad se cumplen, cuál es la ratio entre las solicitudes presentadas y los admitidos y qué problemas de calidad pueden reflejar. El señor subsecretario ha expresado también, en una tercera manifestación genérica, que los parámetros son cada vez más positivos, y el Grupo Socialista quiere saber cuáles son esos parámetros, cuál es la tendencia de esos parámetros, cómo han ido evolucionando de la primera, segunda, tercera, etcétera, y previsiones del último llamamiento, para tener una mayor clarificación y comprensión de cómo está manifestándose en este último año el reclutamiento de los soldados profesionales, no sólo desde el punto de vista global y de los porcentajes que llamamiento a llamamiento o convocatoria a convocatoria se están produciendo, sino también con una pormenorización en cuanto a los diferentes ejércitos. Porque todos sabemos perfectamente que no son lo mismo en unos casos que en otros las ratios que pueden producir el Ejército de Tierra que las demás fuerzas.

Por tanto, nuestra preocupación sigue ahí. Nuestra pregunta en torno al grado de cumplimiento no está tanto en que el objetivo de los 17.500 se vaya a cumplir o se vaya a dejar de cumplir, que deseamos que se cumpla, evidentemente, sino en cómo se están cumpliendo. Si el Gobierno tiene, además de la satisfacción, una cierta preocupación por la tendencia del año 1999, al menos manifestada en las dos primeras convocatorias, que dejaban entrever unos ciertos parámetros preocupantes en cuanto, por lo menos en los destinos relacionados con el Ejército de Tierra.

Al final nos hemos quedado, después de la comparecencia del señor subsecretario, casi como estábamos al principio de la pregunta. Yo estoy seguro que él tiene los datos, los tiene, seguro. Tiene los datos de los parámetros, tiene los datos ejército por ejército y tiene no solamente la expresión de la satisfacción hecha pública, sino también en la recámara, sin hacerla pública, la expresión de la preocupación. Pero me gustaría, si al menos no la hace expresa, que sí diga expresamente cuáles son los datos que se han producido en este año y cuáles prevé que a finales de este año se van a producir en el último llamamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Creo, aunque es una discusión dialéctica, que tanto en la Comisión de Presupuesto como ahora hemos dado unos parámetros muy claros. Este es un dato que nunca se ha ocultado; el número de solicitudes por plaza es público y notorio. Y yo creo que hay un matiz de diferencia lógico. El Gobierno está satisfecho, entre otras cosas, del cumplimiento de los objetivos, porque es su responsabilidad, y nunca ha dicho, sería una irresponsabilidad, que no esté preocupado, pero desde el primer día. Lo que ocurre es que creemos que no se está produciendo una desviación, en principio, en relación con los problemas lógicos de un proceso de esta naturaleza. Por eso yo insistía en que, mientras el grupo parlamentario permanentemente ha pretendido en el debate, quizá es uno de los únicos puntos de discrepancia, acortar excesivamente el periodo transitorio y terminar cuanto antes, el Gobierno está haciendo las cosas con responsabilidad. Porque S.S. me concederá que si tenemos un grado de preocupación para poder hacer las cosas bien, ese grado de preocupación supone básicamente respetar lo planificado, que se está cumpliendo razonablemente bien. Más allá de esas discrepancias en la formulación general, repito, los datos son los que he dado. Podemos dar alguno más. Y en todo caso, como S.S. ha señalado muy bien, en el debate del día 1, que será un poco, dentro de lo que se acordó parlamentariamente, el gran debate, aunque sea desubicado cronológicamente, sobre la profesionalización, habrá oportunidad de verlo con todo detalle.

De todas maneras, entre los dos niveles, el dato genérico, tres, dos por plaza, que no afecta para nada a la calidad, lo he dicho claramente y le he dado los parámetros de donde estamos preocupados, y los datos muy específicos de en el regimiento tal cuántos han pedido, hay muchos datos y uno de los problemas es seleccionar los que son útiles. Lo que está tratando de hacer el Ministerio desde ese punto de vista (y no le doy lo que no tengo procesado, señoría), es encontrar una secuencia estadística, no de estos años, sino que tenga una proyección de futuro, que nos permita saber qué posibilidades para el futuro existen y que dificultades, etcétera. Por ejemplo, entre el año pasado y éste, hubo tres convocatorias en el año pasado, hay cuatro en ésta. Esto las sitúa cronológicamente en momentos distintos y hace que no sean homogéneas, a la hora de comparar con otros parámetros del ciclo anual, por ejemplo, terminación de estudios de los jóvenes, si valen o no valen. No hay ningún ánimo de ocultar ningún dato. Sí hay un

ánimo de preocupación sensata, razonable, la hay desde el principio, para que esto vaya bien. Naturalmente, hay una satisfacción de que vaya bien, y en una parte lo es de la Cámara, pero en otra parte es responsabilidad del Gobierno, supongo.

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE UN CENTRO ESPECIALIZADO EN LA FORMACIÓN DE MANDOS MILITARES Y PERSONAL CIVIL PARA ATENDER A LAS MISIONES DE PAZ ENCOMENDADAS POR LAS NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 181/002681.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, pregunta del señor Fernández de Mesa, sustituido en este trámite por el señor Moreno Bustos: situación en la que se encuentra la creación de un centro especializado en la formación de mandos militares y personal civil para atender a las misiones de paz encomendadas por las Naciones Unidas.

Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Más breve imposible, señor presidente, porque, al no encontrarse presente, como decía usted, mi compañero el señor Fernández de Mesa, quisiera simplemente dar por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Menéndez Menéndez): Le voy a contestar con la misma brevedad, no por eludirlo, sino porque tengo un compromiso en el Ceseden a la una y me gustaría llegar a tiempo.

En el año 1989 las Fuerzas Armadas iniciaron la participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Se deseaba la creación de un centro que permitiera la formación de observadores, tanto militares como civiles. Ese centro está funcionando en este momento, ya ha realizado una serie de cursos. Concretamente, hay un curso cívico-militar, y se van a celebrar dos al año, con una duración de

dos semanas cada uno. Los dos últimos se realizaron en marzo de 1999 y en septiembre del año 1999. Tengo los datos de los alumnos, que se los puedo proporcionar, civiles y militares. En definitiva, estamos satisfechos de como está funcionando este centro.

Y quisiera decir, porque es bueno también para la satisfacción de SS.SS. y de todos los españoles, que la prueba de que tenemos los mejores observadores, la última reciente, es que el general Rodríguez Rodríguez, que estaba hasta ahora en Ceuta, ha sido nombrado observador precisamente de Naciones Unidas, de la ONU, en Kosovo, lo cual da idea de la calidad y el prestigio de nuestros observadores, tanto civiles como militares. En este caso, naturalmente es militar, y tenemos más militares, porque somos en principio el Ministerio de Defensa.

De manera que se ha creado este centro y está funcionando razonablemente bien.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos llegado al fin del orden del día. Por lo tanto, muchas gracias de nuevo por su presencia, señor subsecretario, y muchas gracias a todos los presentes.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 761, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 5 de octubre de 1999, en el orden del día que figura en la página 22.360, primera columna, relativo a la comparecencia del secretario de Estado de Defensa a la solicitud del Grupo Socialista del Congreso, por un error de imprenta aparece como número de expediente el 212/000188, cuando el número correcto es el 212/002188.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Defensa, del miércoles, 27 de octubre de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961